

MACRO FIDUCIA S.A.

**Estados contables al 31 de diciembre de 2020
junto con los informes de los auditores
independientes y de la Comisión Fiscalizadora**

MACRO FIDUCIA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

Memoria

Informe de los auditores independientes

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 10. a los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Señores Accionistas de Macro Fiducia S.A. Presente

Este Directorio se complace en someter a su consideración la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020, integrada por la presente Memoria, estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujos de efectivos, notas y anexos, toda ella conforme a lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente.

Contexto

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Particularmente en la República Argentina, el 19 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 297/2020, el Gobierno Nacional estableció una cuarentena obligatoria a través de una medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" la cual luego de sucesivas prórrogas y modificaciones se mantiene vigente en algunos conglomerados urbanos y partidos de las provincias argentinas, mientras que en otras ciudades se fue flexibilizando en "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio".

Actualmente, la Sociedad se encuentra desarrollando sus actividades en las condiciones detalladas anteriormente, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de aislamiento social por parte de sus empleados, con el objetivo principal de cuidar la salud pública y el bienestar de todas sus partes interesadas (empleados, proveedores y clientes, entre otros). Para ello, ha puesto en marcha procedimientos de contingencia y ha permitido a su personal llevar a cabo sus tareas de forma remota. En relación a los servicios que la Sociedad presta, ha destacado mantener una estrecha relación con sus clientes, tratando de responder a sus necesidades, sosteniendo los canales de atención para garantizar la operatividad y una buena respuesta a los requerimientos de los mismos.

Descripción del negocio

Macro Fiducia S.A. es una sociedad perteneciente al Grupo Macro. Directamente controlada por Banco Macro S.A. en un 99.0463%, se encuentra inscripta en los Registros de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores.

El objetivo de Macro Fiducia es brindar servicios fiduciarios a sus clientes conforme a lo establecido en la Ley 26.994 y sus correspondientes modificaciones.

Actualmente y a lo largo del ejercicio 2020 la sociedad ha celebrado contratos como Agente de la Garantía en reestructuraciones de créditos, es decir, Macro Fiducia actúa como agente de la garantía y no a título personal en beneficio de los bancos acreedores.

Al 31-12-2020, Macro Fiducia S.A. administraba 15 fideicomisos, 3 fideicomisos de garantía y 12 fideicomisos financieros privados. Entre los Fideicomisos Financieros administrados podemos mencionar que 4 de ellos están relacionados a la administración de cartera cedida por entidades financieras.

Contralor de la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia (IGJ)

En el marco de la sanción de la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 ("LMC") y su Decreto Reglamentario 1023/13, la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante la Resolución General N° 622 de fecha 5 de septiembre de 2013, emitió el nuevo texto ordenado de las Normas (N.T.2013).

La LMC y las Normas de la CNV definieron diferentes categorías de Agentes, según las actividades que cada uno puede realizar y se establecieron los requisitos para tramitar la autorización para operar y registrarse. La sociedad solicitó a fines del 2013 autorización para registrarse como Fiduciario Financiero ("FF"), habiéndose obtenido la misma en abril del 2014.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNV en las Resoluciones Generales N° 795/19 y 825/2019, mencionamos que la Sociedad cumple con la exigencia sobre el patrimonio neto mínimo para actuar como fiduciarios financieros.

Además, la Sociedad cumple también con la exigencia de una contrapartida del 50% del patrimonio neto mínimo, según lo establecido en las resoluciones mencionadas. Se encuentra integrada en su totalidad por activos elegibles. Al respecto, remitimos a la nota 10 de los Estados Contables.

El 11 de mayo de 2018 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, la cual introdujo modificaciones a la LMC, particularmente al artículo 19 inc. f), en lo que respecta a las atribuciones de la CNV en materia de contralor societario. En virtud de dicha modificación, el contralor societario de la Sociedad se encuentra bajo la órbita de la Inspección General de Justicia.

Inscripción en el Registro de Fideicomisos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y/o IGJ

A partir de la sanción del Decreto 300/15 del Poder Ejecutivo, se establece que los Fideicomisos que operan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben inscribirse en el "Registro de Contratos de Fideicomiso", por lo que la Sociedad realiza la inscripción de todos los Contratos celebrados a partir de la entrada en vigencia de la norma.

Con fecha 6 de agosto de 2020 entra en vigencia la normativa de IGJ que establece la obligatoriedad de registrar contratos de fideicomiso que cumplan cualquiera de los supuestos contemplados en el artículo 284 de la Resolución General IGJ 7/2015. No se detalla si se trata de fideicomisos nuevos o ya existentes. Podemos interpretar que aplicaría en principio para los nuevos contratos a celebrarse.

En los últimos meses se elevó y discutió en distintos foros y cámaras la controversia generada por la superposición de dos registros de Fideicomisos y las demoras o trabas que podría generar esto en el marco de creación de estructuras dinámicas. A la fecha de emisión de Estados Contables no hemos tenido que inscribir nuevos Fideicomisos para poner en práctica la registración.

La organización de la Sociedad y su Grupo Económico

Grupo Económico

Banco Macro S.A. es la sociedad controlante de Macro Fiducia S.A. y detenta el 99,0463% de los votos y de las acciones.

Los recursos y nuestros valores

La Sociedad cuenta con un equipo de trabajo profesionalizado y comprometido con la cultura del Grupo económico. Se transmiten los valores que consolidan la cultura de la organización, con principios que priorizan el respeto, el compromiso, la agilidad y la excelencia en la gestión, la inquietud de mejorar proponiendo y escuchando.

Inversiones

La Sociedad cuenta con excedentes financieros, los cuales constituyen una fuente importante de ingresos. Los mismos son invertidos Fondos Comunes de Inversión, administrados por Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondo Comunes de Inversión S.A.

Procesos Internos

Macro Fiducia cuenta con Manuales de procedimientos internos que incluyen políticas relacionadas con los riesgos asociados al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. También posee Manuales de Riesgo Operativo, Código Societario y Código de Conducta. Dichos manuales son aprobados por el Directorio, de acuerdo a la legislación vigente.

Se proponen mejoras continuas que permiten adaptarnos a nuevas normativas, con el apoyo de asesores afines e independientes, en línea con el Grupo Económico.

Situación patrimonial, resultados y origen y aplicación de fondos

Respecto de la situación patrimonial, el total del activo asciende a \$78.104.567 de los cuales \$3.780.951 son activos no corrientes (inversiones, bienes de uso y otros créditos). La sociedad posee inversiones en activos líquidos que ascienden a \$ 71.330.041.

El total del pasivo es de \$4.598.416, aumentando un 20,53% respecto al año anterior, conformándose principalmente por la provisión de impuesto a las ganancias y provisión de gastos a pagar.

El total del patrimonio neto asciende a \$73.506.151 y se conforma de la siguiente manera: capital social \$47.387.236, Ajuste de capital \$22.293.482, reserva legal \$ 152.969, reserva facultativa \$ 2.906.414 y resultado del ejercicio por \$766.050.

Resultados

Los resultados por servicios obtenidos por la actividad fiduciaria muestran una disminución de 5,9% respecto del año anterior.

El resultado del ejercicio antes de Impuesto a las Ganancias ascendió a una utilidad de \$ 2.096.573.

Se determinó un cargo por Impuesto a las Ganancias de \$ 1.330.523, que incluye los efectos de aplicar el ajuste por inflación impositivo.

El resultado del ejercicio 2020 arrojó una ganancia de \$766.050.

Tratamiento de los resultados

Los resultados no asignados al cierre del 40º Ejercicio Económico, ascienden a \$766.050.

El Directorio de la Sociedad en función de lo dispuesto por la Resolución General 7/2015 de la IGJ en su Anexo A - Artículo 316, deja a consideración de los Señores Accionistas el destino de los resultados no asignados.

Situación patrimonial, resultados y origen y aplicación de fondos expresados en moneda homogénea

Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior

	2020	2019
Activo corriente	74.323.616	72.483.038
Activo no corriente	3.780.951	4.072.220
Total Activo	78.104.567	76.555.258
Pasivo corriente	4.598.416	742.515
Pasivo no corriente	-	3.072.642
Total Pasivo	4.598.416	3.815.157
Patrimonio Neto	73.506.151	72.740.101
Total	78.104.567	76.555.258

Estructura de Resultados comparativa con el ejercicio anterior

	2020	2019
Resultado operativo ordinario	(1.323.243)	(961.598)
Resultados financieros y por tenencia	(1.200.146)	296.728
Otros egresos e ingresos	(43.673)	433.654
Resultado neto ordinario	(2.567.062)	(231.216)
Resultados extraordinarios	4.663.635	4.809.170
Subtotal	2.096.573	4.577.954
Impuesto a las ganancias	(1.330.523)	(1.518.571)
Resultado neto - Ganancia	766.050	3.059.383

Estructura de Aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior

	2020	2019
Fondos generados por / utilizados en las actividades operativas	608.977	(441.951)
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(775.401)	(17.230.409)
Fondos generados/ (aplicados) en las actividades de financiación	-	20.421.088
Ingresos por diferencias de cambio	766.314	626.885
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo.	(952.943)	(771.578)
Total de fondos utilizados / generados durante el ejercicio	(353.053)	2.604.035

Indicadores

<u>Índices</u>	<u>Individuales</u>		<u>Detalle</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	
Liquidez Corriente	16,16	97,62	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Solvencia	15,99	19,07	Patrimonio Neto / Pasivo Total
Inmovilización del capital	4,8%	5,3%	Activo No corriente/Activo Total
Rentabilidad	1%	5%	Resultado del Ejercicio/ Patrimonio Neto Promedio

Otros Indicadores

<u>Índices</u>	<u>Individuales</u>		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	
Capital de Trabajo	69.725.200	71.740.523	Activo Corriente - Pasivo Corriente
Rotación Caja y Bancos	76,85	81,98	Caja y Bancos * 360 / Ventas
Rotación de Activos	0,16	0,17	Ventas / Activos Totales
Estructura de Capital	6,26%	5,24%	Pasivo Total / Patrimonio Neto
Razón de Endeudamiento	5,89%	4,98%	Pasivo Total / Activo Total
ROE	1%	4,2%	Utilidad Neta / Patrimonio Neto * 100
ROA	1%	4,0%	Utilidad Neta / Activo Total * 100
Margen de Utilidad Neto	6,2%	23,4%	Utilidad Neta / Ventas * 100

Breve descripción de operaciones con partes relacionadas

Respecto a las operaciones con sociedades del artículo 33 – Ley N° 19.550 y relacionadas remitimos a la Nota 5 de los Estados Contables.

Estimación sobre perspectivas de las futuras operaciones

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones.

En ese sentido, seguiremos trabajando en la generación de nuevas estructuras fiduciarias como alternativa al crédito tradicional, o complementándolo, y acompañando el compromiso del Grupo y el reconocimiento logrado en el mercado, posicionándonos como una entidad que trabaja con agilidad y sofisticación para adaptarnos ante nuevas realidades de gestión, manteniendo un enfoque de estabilidad a largo plazo. Con el fin de mejorar nuestros índices, buscaremos la participación de la sociedad en nuevos negocios. Seguiremos atentos a la evolución de la pandemia y las medidas económicas que se planteen.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 10 de marzo de 2021

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
MACRO FIDUCIA S.A.
C.U.I.T.: 30-58887798-8
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 1.110 – 1° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de MACRO FIDUCIA S.A. (“la Sociedad”), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la misma. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MACRO FIDUCIA S.A. al 31 de diciembre de 2020 y sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos;
- b) Al 31 de diciembre de 2020 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 167.572, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
10 de marzo de 2021

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

MACRO FIDUCIA S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 40 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nota 1.5.)

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 1.110 - 1° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: realizar por cuenta propia y/o de terceros las actividades de agente fiduciario, de servicio de análisis y asesoramiento financiero, de mandataria y de servicios financieros y de inversión.

C.U.I.T. N°: 30-58887798-8

Inscripciones en el Registro Público de Comercio:

- del estatuto: 13 de mayo de 1981.
- de las modificaciones: 24 de enero de 1992, 24 de noviembre de 1993, 2 de junio de 1994, 29 de marzo de 2000, 11 de enero de 2007, 3 de diciembre de 2008, 6 de agosto de 2009, 3 de octubre de 2011 y 18 de abril de 2012.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 162.739.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 13 de mayo de 2080.

Inscripción en el Registro de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.): N° 44.

Inscripción en el Registro de Fiduciarios Ordinarios Públicos de la C.N.V.: N° 8.

Denominación de la sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1.182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco comercial.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital social: 99,0463%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 99,0463%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 4.)

Acciones en circulación		
Cantidad	Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J. (1)
47.387.236	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de un voto.	\$ 47.387.236

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la Inspección General de Justicia (I.G.J.) del aumento de capital por \$ 40.820.463, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3 de diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.a)	2.622.551	2.975.604
Inversiones (Anexo I)	71.330.041	68.082.453
Créditos por servicios (Nota 2.b)	344.185	582.433
Otros créditos (Nota 2.c)	26.839	842.548
Total de activo corriente	<u>74.323.616</u>	<u>72.483.038</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo I)	2.332.987	2.332.987
Créditos fiscales (Nota 2.d)	263.451	-
Bienes de uso (Anexo II)	952.293	1.500.216
Activos intangibles (Anexo II)	232.220	239.017
Total de activo no corriente	<u>3.780.951</u>	<u>4.072.220</u>
Total de activo	<u><u>78.104.567</u></u>	<u><u>76.555.258</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas fiscales (Nota 2.e)	3.586.405	148.999
Deudas sociales	317.653	308.016
Cuentas por pagar (Nota 2.f)	694.358	285.500
Total de pasivo corriente	<u>4.598.416</u>	<u>742.515</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas fiscales (Nota 2.e)	-	3.072.642
Total de pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>3.072.642</u>
Total de pasivo	<u>4.598.416</u>	<u>3.815.157</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>73.506.151</u>	<u>72.740.101</u>
Total de pasivo más patrimonio neto	<u><u>78.104.567</u></u>	<u><u>76.555.258</u></u>

Las notas 1. a 10. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Sindico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Ingresos por servicios	12.285.617	13.067.593
Gastos de administración (Anexo IV)	(12.597.114)	(12.966.857)
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(1.011.746)	(1.062.334)
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Nota 2.g)	(1.200.146)	296.728
Resultados por participaciones en otras sociedades (Nota 2.h)	4.663.635	4.809.170
Otros (egresos) / ingresos netos (Nota 2.i)	<u>(43.673)</u>	<u>433.654</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a las ganancias – Ganancia	<u>2.096.573</u>	<u>4.577.954</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 3.c)	(1.330.523)	(1.518.571)
Resultado neto del ejercicio – Ganancia	<u>766.050</u>	<u>3.059.383</u>

Las notas 1. a 10. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Concepto	31/12/2020					31/12/2019	
	Aportes de los propietarios		Resultados Acumulados			Total	Total
	Capital Social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	47.387.236	22.293.482	-	-	3.059.383	72.740.101	49.259.630
Aporte irrevocable de fecha 3 de diciembre de 2019	-	-	-	-	-	-	20.421.088
Distribución de resultados no asignados dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de marzo de 2020 (Nota 7.):							
-Reserva facultativa	-	-	-	2.906.414	(2.906.414)	-	-
-Reserva legal	-	-	152.969	-	(152.969)	-	-
Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	766.050	766.050	3.059.383
Saldos al cierre del ejercicio	47.387.236	22.293.482	152.969	2.906.414	766.050	73.506.151	72.740.101

Las notas 1. a 10. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Sindico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Variaciones de efectivo (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.975.604	371.569
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>2.622.551</u>	<u>2.975.604</u>
(Disminución) / Aumento neto de efectivo	<u>(353.053)</u>	<u>2.604.035</u>
Causas de las variaciones de efectivo		
Actividades operativas		
Ingresos por servicios cobrados	15.197.414	16.369.701
Otros ingresos cobrados	-	255.844
Pago de sueldos y cargas sociales	(7.107.847)	(8.740.682)
Pago de honorarios profesionales	(4.024.031)	(4.611.663)
Pago de otros gastos de administración y comercialización	(752.179)	(358.382)
Cobro de otros créditos	-	876.710
Anticipos netos y pagos de impuestos	<u>(2.704.380)</u>	<u>(4.233.479)</u>
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en actividades operativas	<u>608.977</u>	<u>(441.951)</u>
Actividades de inversión		
Ingresos por operaciones con títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	222.670
Cobro de dividendos en efectivo	4.663.635	4.809.170
Egresos por inversiones en fondos comunes de inversión	(5.320.651)	(20.301.735)
Egresos por adquisición de activos intangibles y bienes de uso	<u>(118.385)</u>	<u>(1.960.514)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(775.401)</u>	<u>(17.230.409)</u>
Actividades de financiación		
Aporte irrevocable	-	20.421.088
Flujo neto de efectivo generado en actividades de financiación	<u>-</u>	<u>20.421.088</u>
Diferencias de cambio	766.314	626.885
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo	(952.943)	(771.578)
(Disminución) / Aumento neto de efectivo	<u>(353.053)</u>	<u>2.604.035</u>

(1) Efectivo corresponde a Caja y bancos.

Las notas 1. a 10. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Sindico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

1.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general, y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Sindico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (I.A.S.B.), y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2020 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para definir un contexto de inflación, estas normas proponen (a) analizar la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, y, como solución práctica, (b) que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese parámetro, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Sindico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

- (iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios finalizados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios finalizados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa, y (b) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea.
- (iv) La Resolución C.D N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 36,14% y de 53,83% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La Sociedad había discontinuado la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

- Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Sindico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

- Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y
- (iv) los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.), se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la nota 2.g), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

- Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 2020 todos los componentes del patrimonio expresados en moneda de inicio del ejercicio, aplicando el índice general de precios. Las variaciones del ejercicio de esos componentes se reexpresaron a moneda de cierre de la siguiente manera: (i) los movimientos permutativos que afectaron los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior.

- Reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado se expresaron en moneda de cierre.

El R.E.C.P.A.M. que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en la sección Causas de las variaciones de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en una línea separada bajo el título Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo.

1.5. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2020 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020.

1.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares estadounidenses (USD), convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior a cada cierre. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

b) Inversiones:

- Inversiones corrientes:
 - Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotapartes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias en el valor de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
- Inversiones no corrientes:
 - Participaciones en otras sociedades no controladas: se valoraron a su valor de costo, sin superar el valor patrimonial proporcional de cada sociedad emisora, determinado en base a los estados contables reexpresados de las mismas. Con fecha 25 de junio de 2020, se cobraron dividendos de Macro Securities S.A. por 4.663.635 (valor nominal: 3.891.257), que se encuentran registrados en el estado de resultados, en el rubro Resultados por participaciones en otras sociedades.

c) Créditos y deudas: se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de la medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que estos activos y pasivos originarían, utilizando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los mismos.

d) Bienes de uso y activos intangibles: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones y/o amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

e) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., excepto la cuenta Capital social, que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital (Nota 4.).

f) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, resultados financieros y por tenencia, gastos de administración y comercialización, y otros ingresos y egresos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación de los bienes de uso y la amortización de los activos intangibles se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.

1.7. Transcripción a libros

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros de los presentes estados contables es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
a) Caja y bancos:		
Banco Macro S.A. - Cuenta corriente especial en USD	2.302.693	2.231.444
Banco Macro S.A. - Cuenta corriente en pesos	319.107	743.138
Caja	751	1.022
	<u>2.622.551</u>	<u>2.975.604</u>
b) Créditos por servicios:		
Honorarios por servicios fiduciarios a cobrar	344.185	582.433
	<u>344.185</u>	<u>582.433</u>
c) Otros créditos:		
Corrientes:		
Saldo a favor SICORE	26.040	2.257
Anticipos netos por impuesto a las ganancias	-	840.291
Otros	799	-
	<u>26.839</u>	<u>842.548</u>
d) Créditos fiscales:		
No corrientes:		
Activo neto por impuesto diferido (Nota 3.b)	263.451	-
	<u>263.451</u>	<u>-</u>
e) Deudas fiscales		
Corrientes:		
Provisión por impuesto a las ganancias	3.332.653	-
Provisión por impuesto al valor agregado	179.502	75.847
Provisión por impuesto a los ingresos brutos	44.537	9.982
Retenciones y percepciones de impuesto a los ingresos brutos a pagar (ARCIBA)	20.496	23.202
Retención de impuesto a las ganancias a pagar (SICORE)	9.217	39.968
	<u>3.586.405</u>	<u>148.999</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
No corrientes:		
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 3.b)	-	3.072.642
	<u>-</u>	<u>3.072.642</u>
f) Cuentas por pagar:		
Provisión para gastos	689.655	285.473
Honorarios a pagar	4.703	-
Otros	-	27
	<u>694.358</u>	<u>285.500</u>
g) Resultados financieros y por tenencia incluido el R.E.C.P.A.M.:		
Fondos comunes de inversión	19.939.559	19.226.599
Diferencias de cambio	766.314	1.143.713
Resultado de títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	-	(242.125)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – Pérdida	<u>(21.906.019)</u>	<u>(19.831.459)</u>
	<u>(1.200.146)</u>	<u>296.728</u>
h) Resultados por participaciones en otras sociedades:		
Dividendos Cobrados – Macro Securities S.A. (Nota 1.6.b)	<u>4.663.635</u>	<u>4.809.170</u>
	<u>4.663.635</u>	<u>4.809.170</u>
i) Otros (egresos) / ingresos netos:		
Recupero de desvalorización de saldo a favor de impuesto a los ingresos brutos	-	141.410
Otros (egresos) / ingresos netos	<u>(43.673)</u>	<u>292.244</u>
	<u>(43.673)</u>	<u>433.654</u>

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

- (ii) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo, en consecuencia, la Sociedad ha incorporado, en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del impuesto a las ganancias.

La Ley N° 27.541 suspende, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive, la reducción de la tasa corporativa del impuesto a las ganancias que había establecido la Ley N° 27.430, estableciendo para el período de suspensión una alícuota de 30%. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2022, la alícuota será de 25%.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 30% sobre el resultado impositivo estimado del período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

La evolución del activo / (pasivo) diferido por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Pasivo diferido al inicio del ejercicio	(3.072.642)	(2.890.851)
Variación de las diferencias temporarias	2.598.985	(1.152.287)
Impuesto diferido - Reexpresión por inflación	<u>737.108</u>	<u>970.496</u>
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido al cierre del ejercicio	<u><u>263.451</u></u>	<u><u>(3.072.642)</u></u>

- c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias el cual al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.330.523 y 1.518.571, respectivamente, imputado al resultado de cada ejercicio y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de cada ejercicio. El mencionado cargo fue imputado a los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas, en el rubro Impuesto a las ganancias.

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social suscrito e integrado asciende a 47.387.236. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la I.G.J. del aumento de capital de 40.820.463, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 3 de diciembre de 2019.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550 Y RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con Banco Macro S.A. (sociedad controlante) y con otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>31/12/2020</u>			<u>31/12/2019</u>
	<u>Banco Macro S.A.</u>	<u>Otras sociedades y partes relacionadas</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
ACTIVO				
Caja y bancos	2.621.800	-	2.621.800	2.974.582
Total de activo	<u>2.621.800</u>	<u>-</u>	<u>2.621.800</u>	<u>2.974.582</u>
	<u>31/12/2020</u>			<u>31/12/2019</u>
	<u>Banco Macro S.A.</u>	<u>Otras sociedades y partes relacionadas</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
RESULTADOS				
Gastos de administración	(22.970)	(26)	(22.996)	(43.799)
Resultado por participación en otras sociedades	-	4.663.635	4.663.635	4.809.170
Total de resultados	<u>(22.970)</u>	<u>4.663.609</u>	<u>4.640.639</u>	<u>4.765.371</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

6. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS Y ROL DE AGENTE DE GARANTÍA

6.1 Contratos de fideicomisos

La Sociedad, en su rol de fiduciario, cumple con funciones de administración de los activos de los fideicomisos que se detallan a continuación. En ningún caso, en virtud de ese rol, es responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deben ser cumplidas únicamente con los activos de cada fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no puede gravar los activos fideicomitidos o disponer de los mismos, más allá de los límites establecidos en cada contrato de fideicomiso.

a) Fideicomisos financieros:

Denominación	Fiduciante	Objeto / Activo fideicomitado	Fecha de constitución	Activo del Fideicomiso (miles de pesos) (1)
Fideicomiso San Isidro	ICA Inversiones S.A. (ex República S.A. de Finanzas)	Desarrollo de un proyecto inmobiliario ubicado en el partido de San Isidro y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	4/6/2001	28.353
Fideicomiso Bisel	Banco Bisel S.A.	Administrar aquellos activos excluidos de la reestructuración de Banco Bisel S.A. definidos en el contrato, y con el producido de los mismos y aquellos que el Fiduciario reciba en su reemplazo cancelar los certificados de participación emitidos.	21/5/2002	-
Fideicomiso Suquía	Banco Suquía S.A.	Administrar aquellos activos excluidos de la reestructuración de Banco Suquía S.A. definidos en el contrato, y con el producido de los mismos y aquellos que el Fiduciario reciba en su reemplazo cancelar los certificados de participación emitidos.	21/5/2002	-
Fideicomiso Luján	Federalia S.A. de Finanzas	Realización de lotes ubicados en el Partido de Luján, General Rodríguez y Navarro, y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	20/5/2003	3.337
Fideicomiso Puerto Madero Siete	Fiduciantes inversores	Compra del Inmueble (Dique 1, Lado Este) y, eventualmente, de otros inmuebles, con el objeto de desarrollar un plan de negocios en la zona de Puerto Madero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los activos fideicomitados corresponden a los aportes iniciales y los fondos adicionales que eventualmente aportarán los Beneficiarios.	27/9/2005	3.220.908
Fideicomiso Retuc 1	Banco Macro S.A.	Administrar y gestionar el cobro de los créditos transferidos por el Fiduciante. Los activos fideicomitados corresponden a créditos (mayoritariamente en proceso de ejecución judicial que integran una cartera de préstamos en mora superior a \$50.000 originaria del Banco Empresario del Tucumán S.A.) y todos los derechos, acciones, accesorios y garantía sobre los mismos.	31/3/2006	5.356

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

Denominación	Fiduciante	Objeto / Activo fideicomitado	Fecha de constitución	Activo del Fideicomiso (miles de pesos) (1)
Fideicomiso Financiero BATUC I	Banco del Tucumán S.A.	Administrar y gestionar el cobro de créditos mayoritariamente en proceso de ejecución judicial que integran una cartera de préstamos en mora y todos los derechos, acciones, accesorios y garantías sobre los créditos.	31/12/2008	1.285
Fideicomiso Financiero Privado Préstamos Hipotecarios I	ABN AMRO Bank (en carácter de fiduciario del Fideicomiso Laverco)	Administrar y gestionar el cobro de ciertos créditos transferidos por el Fiduciante. El activo fideicomitado corresponde a créditos y sus garantías, incluyendo sus accesorios, acciones, derecho a reclamar el pago de los mismos incluyendo capital, intereses compensatorios y punitivos, indemnización y/o compensación derivada de incumplimientos.	8/4/2011	1.057
Fideicomiso Financiero Milky Way	G3M, Lab Real State y otros	Desarrollo de un proyecto inmobiliario ubicado en Puerto Madero y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	2/1/2014	1.427.007
Fideicomiso Financiero AR Fintech I	Banco Macro S.A., Banco Industrial S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A, Banco de San Juan S.A., Banco Piano S.A., Banco de Valores S.A., Banco Supervielle S.A., Andres Meta y Alejandro Estrada	Buscar oportunidades para inversión en capital y/o deuda en participaciones en empresas Start-up dedicadas a tecnología aplicada a finanzas, de Argentina y del exterior con potencialidad de escalar a nivel local o regional.	11/4/2017	121.672

(1) Según última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

b) Fideicomisos de administración y garantía:

En el mercado argentino resulta habitual la estructuración de fideicomisos en los que los fiduciarios ceden fiduciariamente ciertos activos o derechos a recibir activos, como garantía de asistencias recibidas, mayoritariamente préstamos otorgados. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas para el acreedor y se asegura el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

Los fideicomisos actúan, generalmente, como instrumentos para recaudar efectivo del flujo de operaciones del deudor y remitirlo al acreedor para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fiduciante y garantizadas a través del fideicomiso.

En la medida en que no existan incumplimientos o demoras del deudor en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecuta la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el fiduciario al deudor.

Denominación	Fiduciante	Beneficiario	Activo fideicomitado	Fecha de constitución
Fideicomiso de Garantía Consortio CMI	Ghela Sogene CA, Ghela SPA y Consortio CMI Ghella SPA Sucursal Argentina IECSA S.A. UTE	Banco Macro S.A.	(i) Flujo de fondos correspondientes a los pagos de los certificados de Obra ejecutadas (o que se ejecuten en el futuro) y pagaderos en Moneda de Pago Pesos provenientes del Contrato de Obra como contraprestación a la UT por la ejecución de las obras previstas en dicho contrato; (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y/o compensaciones de los que resulten titulares los Fiduciantes y la UT frente a Aguas y Saneamientos Argentinos S.A en virtud del Contrato de Obra; (iii) fondos depositados en el Fideicomiso por acreditaciones voluntarias de los Fiduciantes y/o cesiones de otros flujos y/o resultados de inversiones y (iv) los importes que se destinen al Fondo de Gastos y al Fondo de Reserva.	22/12/2016
Fideicomiso en Garantía Aeropuertos del Neuquén II	Aeropuertos del Neuquén S.A.	Banco Macro S.A.	(i) Tasas de embarque; (ii) Derechos del fiduciante vinculados a cualquier indemnización que fuera a recibir (derechos a cobrar y percibir sumas de dinero).	28/11/2018
Fideicomiso en Garantía "Proyecto de Profundización y Modernización del Puerto de Quequén"	Consortio del Puerto de Quequén	Banco Macro S.A. y BICE (Principales), Jan de Nul N.A Suc. Arg (Secundario)	i) Las sumas establecidas (ii) los Derechos Cedidos y sus respectivos Instrumentos; (iii) el producido (incluyendo la cobranza) en relación con, o derivada de, los Bienes Fideicomitados; iv) cualquier fruto o producido derivado de las Inversiones Permitidas; (v) cualesquier derechos y/o sumas de dinero que provengan del Fideicomiso de Administración; y (vi) cualesquiera otras sumas depositadas en las Cuentas Fiduciarias.	23/5/2019

c) Otros fideicomisos:

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra completando los pasos administrativos y legales necesarios para la liquidación final de los siguientes Fideicomisos:

- Fideicomiso Financiero Privado Sáenz Créditos I
- Fideicomiso Financiero Privado Ribeiro

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

6.2 Rol de Agente de garantía

El rol de Agente de Garantía involucra la aceptación de una determinada garantía, y el ejercicio de los derechos contra esa garantía cuando es instruido en ese sentido. Cuando hay multiplicidad de acreedores, y sus créditos cuentan con garantías, un agente de garantía es frecuentemente designado para unificar la representación de éstos frente al deudor común y hacer valer los derechos sobre las garantías en caso de que el deudor no cumpla con los términos del préstamo o los bonos corporativos emitidos. Si ocurre un incumplimiento bajo el financiamiento, el agente de garantía puede ser instruido para ejercer los derechos bajo la garantía. El agente lo hará solo bajo la dirección de los acreedores específicos, y debe ser indemnizado por el costo de la ejecución, incluyendo los honorarios por asesoramiento. Todo flujo proveniente de la realización de los activos bajo la garantía será remitido a los acreedores en relación a su préstamo. La Sociedad fue designada agente de la siguiente garantía:

Deudores	Beneficiarios	Garantía
S.A. La Sibila, Milkland S.A., Los Lazos S.A., Santa Sylvina S.A., El Casco S.A., Coragro S.A., Dinfe S.A., El Cencerro S.A. Otros accionistas y personas físicas	Banco Macro S.A. Banco Supervielle S.A. Banco Santander Rio S.A. Banco de la Nación Argentina Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Banco de San Juan S.A. Nuevo Banco de Entre Rios S.A. Banco de La Provincia de Buenos Aires Banco de la Ciudad de Buenos Aires Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. Banco BBVA Argentina S.A. Banco Municipal de Rosario S.A. Banco COINAG S.A.	Hipoteca sobre campo de Olavarría

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.
- Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, 5% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance 20% del capital social.

En cumplimiento de lo enumerado precedentemente, y de acuerdo con la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020, 152.969 (valor nominal: 112.361) y 2.906.414 (valor nominal: 2.134.862) fueron aplicados para incrementar la Reserva legal y la Reserva facultativa, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios, de ciertos acontecimientos políticos y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones y, adicionalmente, por los efectos de lo mencionado en la nota 9.

Particularmente a nivel local, como paso previo a las elecciones generales presidenciales, el domingo 11 de agosto de 2019 tuvieron lugar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), cuyos resultados fueron adversos para el partido del Gobierno Nacional en funciones a esa fecha, situación que fue confirmada con los resultados de las elecciones generales presidenciales llevadas a cabo el 27 de octubre de 2019, produciéndose el recambio de autoridades nacionales el 10 de diciembre de 2019. El día siguiente a las PASO se produjo una baja generalizada muy significativa en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados argentinos, en tanto que el riesgo país y el valor del dólar estadounidense también se incrementaron significativamente, situaciones que se siguen manifestando a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Entre otras medidas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional con posterioridad a las PASO, con fecha 28 de agosto de 2019 se emitió el Decreto N° 596/2019, por medio del cual se estableció, con ciertas excepciones, un primer reperfilamiento en los vencimientos de títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letes, Lecaps, Lelinks y Lecer). Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2019, el nuevo Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 49/2019 a través del cual se resolvió postergar hasta el 31 de agosto de 2020 las amortizaciones de las Letes en dólares estadounidenses.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública", la cual introdujo diversas reformas y facultó al Poder Ejecutivo Nacional a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública nacional, entre otras cuestiones.

Con fecha 20 de enero de 2020, se efectuó un canje voluntario de Lecaps, por aproximadamente el 60% del stock, por nuevas Letras llamadas Lebads y, posteriormente, mediante el Decreto N° 141/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, se resolvió, con ciertas excepciones, la postergación hasta el 30 de septiembre de 2020 del pago de la amortización de capital de los Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020 (AF20).

Con fecha 12 de febrero de 2020 se promulgó en el Boletín Oficial la Ley 27.544 de "Restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo Ley Extranjera", la cual, entre otras cuestiones, autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera.

Con fecha 6 de abril de 2020, a través del Decreto N° 346/2020, se dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública bajo legislación nacional hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente, se realizaron distintos canjes y reestructuraciones de otros instrumentos de deuda emitidos bajo legislación nacional.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

Con fecha 31 de agosto de 2020 el Ministerio de Economía de la Nación emitió un comunicado informando que la República Argentina y los representantes de Grupos de Acreedores llegaron a un acuerdo que sobre el 99,01% del monto total de capital de la propuesta de reestructuración de deuda de Argentina bajo legislación extranjera. Dicha reestructuración contempla principalmente quita de intereses y el establecimiento de un período de gracia antes del reinicio de los pagos. Asimismo, con fecha 8 de agosto de 2020, se publicó la Ley 27.556 que establecía, por un plazo inicial de 90 días, un canje voluntario de títulos públicos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley de la República Argentina, ampliándose dicho plazo para los títulos elegibles no ingresados en el canje inicial hasta el 28 de julio de 2021 a través de la Resolución 540/2020 del Ministerio de Economía.

Por último, actualmente las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación se encuentran llevando adelante negociaciones con el Fondo Monetario Internacional con el objetivo de renegociar los términos de la asistencia financiera otorgada por dicho organismo a la República Argentina.

Dentro del plano fiscal, a través de la Ley 27.541 mencionada precedentemente, entre otras disposiciones, se establecieron regímenes de regularización, modificaciones en el nivel de aportes patronales, un "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)" por cinco ejercicios fiscales que grava con un 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, entre otras cuestiones. Por último, en lo que respecta al impuesto a las ganancias, en las notas 3.a) y 3.b) se explican las modificaciones introducidas por la mencionada ley.

En lo que respecta al mercado cambiario, entre agosto de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) ha emitido diversas regulaciones que, junto con el Decreto N° 609/2019 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 1° de septiembre de 2019, introdujeron ciertas restricciones con distinto alcance y particularidades diferenciales para personas humanas y jurídicas, incluyendo lo vinculado a adquisiciones de moneda extranjera para atesoramiento, transferencias al exterior y operaciones de comercio exterior, entre otras cuestiones, vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados contables según Comunicación "A" 6844, complementarias y modificatorias del B.C.R.A. Posteriormente, en el mes de septiembre de 2020 se estableció que para la compra de moneda extranjera para atesoramiento, además del 30% de impuesto PAIS mencionado presentemente, se deberá ingresar un 35% adicional que se considerará como percepción de impuesto a las ganancias. Asimismo, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos que surgen a través de la operatoria bursátil y también respecto al valor no oficial, ubicándose la misma alrededor del 60% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera que correspondan ser reflejados en los estados contables de períodos futuros.

9. EFECTOS DEL BROTE DE CORONAVIRUS (COVID 19)

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

Particularmente en la República Argentina, el 19 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 297/2020, el Gobierno Nacional estableció una cuarentena obligatoria a través de una medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" la cual luego de sucesivas prórrogas y modificaciones se mantiene vigente en algunos conglomerados urbanos y partidos de las provincias argentinas, mientras que en otras ciudades se fue flexibilizando en "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas. En lo que respecta a las entidades financieras, el B.C.R.A. estableció prórrogas de vencimientos, congeló las cuotas de préstamos hipotecarios e incentivó a los bancos a otorgar financiaciones para empresas a tasas reducidas.

Durante la cuarentena, se admitió la negociación remota en bolsas de valores y mercados de capitales autorizados por la C.N.V., como así también para la actividad de custodios y agentes del mercado de capitales registrados en la C.N.V.

Actualmente, la Sociedad se encuentra desarrollando sus actividades en las condiciones detalladas anteriormente, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de aislamiento social por parte de sus empleados, con el objetivo principal de cuidar la salud pública y el bienestar de todas sus partes interesadas (empleados, proveedores y clientes, entre otros). Para ello, ha puesto en marcha procedimientos de contingencia y ha permitido a su personal llevar a cabo sus tareas de forma remota. Desde un punto de vista comercial, ha destacado mantener una estrecha relación con sus clientes, tratando de responder a sus necesidades en este momento difícil, sosteniendo todos los canales virtuales de atención para garantizar la operatividad y una buena respuesta a los requerimientos de los mismos, monitoreando el cumplimiento de sus obligaciones comerciales.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Directorio de la Sociedad estima que esta situación podría tener impactos en sus operaciones y en la situación patrimonial y los resultados de la misma que se están analizando, pero que dependerán de la gravedad de la emergencia sanitaria y del éxito de las medidas tomadas y que se tomen en el futuro.

10. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), con vigencia a partir de las resoluciones generales N° 622/2013, N° 795/2019 y N° 825/2019 de ese organismo, y de acuerdo con las exigencias previstas, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como Fiduciarios Financieros asciende a 950.000 unidades UVA. Este importe es inferior al patrimonio neto de la Sociedad, el cual asciende a 1.142.819 unidades UVA. Adicionalmente, la exigencia de contrapartida mínima asciende a 50% del patrimonio neto mínimo, es decir 30.552.000 (475.000 unidades UVA). La misma es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

<u>Fondo común de inversión</u>	<u>Cuotapartes</u>	<u>Cotización</u>	<u>Importe</u>
Fondo común de inversión Pionero Renta Ahorro	1.040.850	19,3286	20.118.117
Fondo común de inversión Pionero Pesos serie B	2.185.565	8,7646	19.155.549
Total			<u>39.273.666</u>

El activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en las resoluciones N° 795/19 y N° 825/19 de la C.N.V.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

DETALLE DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4)

Detalle y emisores	31/12/2020			31/12/2019
	Características de los valores			Importe
	Capital / Valor nominal	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
Fondos comunes de inversión				
Pionero Renta Ahorro (1)	1.040.850	19,3286	20.118.117	17.510.238
Pionero Pesos serie B (1)	2.185.565	8,7646	19.155.549	-
Pionero Pesos serie B	205.724	8,7646	1.803.087	-
Pionero Pesos Plus	5.749.871	5,2616	30.253.288	-
Pionero Pesos	-	-	-	23.856.710
Pionero Renta ahorro perfilado	-	-	-	26.224.891
Pionero Pesos perfilado	-	-	-	490.614
Total de inversiones corrientes			71.330.041	68.082.453

(1) Al 31/12/2020 el activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N° 825/19 de la C.N.V.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

DETALLE DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4)

	Información sobre el emisor					Tenencia accionaria			Valor de libros		
	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Clase	Valor nominal	Cantidad	% de tenencia	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones no corrientes											
Participaciones en otras sociedades											
<u>No controladas:</u>											
Macro Securities S.A.	Agente de Negociación, Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.), mandataria y financiera.	31/12/2020 (a)	231.540.852	1.563.753.308	530.408.711	Ordinaria	\$1	100.283	0,78%	2.332.763	2.332.763
Otras										224	224
Total de participaciones en otras sociedades										2.332.987	2.332.987
Total de inversiones no corrientes										2.332.987	2.332.987
Total de inversiones										73.663.028	70.415.440

(a) Información obtenida de los últimos estados contables con informe de auditor independiente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Concepto	Valores de origen		
	Al inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Bienes de uso			
Máquinas y equipos	3.184.199	-	3.184.199
Mobiliario e instalaciones	162.107	-	162.107
31/12/2020	3.346.306	-	3.346.306
31/12/2019	1.746.226	1.600.080	3.346.306
Activos intangibles			
Software	4.387.217	107.541	4.494.758
31/12/2020	4.387.217	107.541	4.494.758
31/12/2019	4.114.444	272.773	4.387.217

Concepto	Depreciaciones / Amortizaciones acumuladas				Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil	Del ejercicio	Al cierre del / ejercicio	
Máquinas y equipos	1.719.106	3	531.712	2.250.818	933.381
Mobiliario e instalaciones	126.984	10	16.211	143.195	18.912
31/12/2020	1.846.090		547.923	2.394.013	952.293
31/12/2019	1.696.539		149.551	1.846.090	1.500.216
Software	4.148.200	3	115.200	4.262.538	232.220
31/12/2020	4.148.200		115.200	4.262.538	232.220
31/12/2019	4.115.306		32.894	4.148.200	239.017

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITO Y DEUDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

<u>Plazo</u>	<u>Créditos (1)</u>	<u>Deudas (1)</u>
A vencer		
- A vencer en tres meses	371.024	1.265.763
- A vencer de tres a seis meses	-	3.332.653
- A vencer de seis a nueve meses	-	-
- A vencer de nueve a doce meses	-	-
- A vencer más de doce meses	263.451	-
- Total a vencer con plazo	634.475	4.598.416
- Total	634.475	4.598.416

(1) No devengan interés.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64, APARTADO I, INCISO b), DE LA LEY N° 19.550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Rubros	31/12/2020			31/12/2019
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Gastos en personal	7.659.814	-	7.659.814	9.231.505
Honorarios profesionales	3.567.622	-	3.567.622	3.047.382
Impuestos	95.437	1.011.746	1.107.183	1.230.639
Honorarios de la Comisión Fiscalizadora	292.000	-	292.000	72.304
Depreciaciones de bienes de uso y Amortizaciones de activos intangibles	663.123	-	663.123	-
Gastos varios	96.523	-	96.523	182.445
Gastos bancarios	22.970	-	22.970	151.043
Gastos societarios	199.599	-	199.599	43.068
Gastos bursátiles	26	-	26	65.037
Totales	12.597.114	1.011.746	13.608.860	14.029.191

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

MACRO FIDUCIA S.A.
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	31/12/2020			31/12/2019
	Monto y clase de la moneda extranjera	Tipo de cambio	Total	Total
ACTIVO				
- Caja y bancos	27.366	U\$S	84,145	2.302.693
Moneda extranjera			2.302.693	2.231.444

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10-03-2021
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

AGUSTÍN DEVOTO
Director en ejercicio de
la Representación Legal

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
Macro Fiducia S.A.
C.U.I.T.: 30-58887798-8
Domicilio legal: Leandro N. Alem 1.110 – 1°Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre los estados contables

1. Identificación de los documentos examinados

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de MACRO FIDUCIA S.A. al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Adicionalmente hemos revisado la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, reexpresadas en moneda del 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con la metodología descrita en los estados contables adjuntos son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, y/o en disposiciones reglamentarias, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con la preparación de los estados contables, a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe de fecha 10 de marzo de 2021 suscripto por el socio de la firma Leonardo D. Troyelli, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los Directores, no teniendo observaciones que formular al respecto.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de MACRO FIDUCIA S.A. al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos.
- b) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- c) Los Directores han constituido las garantías respectivas, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210